



Instituto de Investigaciones
Estéticas

MEMORANDUM

El Lic. Luis Chico Goerne ha formado una sociedad en la que figuran don Emilio Azcárraga, don Luis Legorreta, don Inigo Martino Noriega y él mismo, que tiene por objeto explotar vistas cortas cinematográficas a color de las bellezas artísticas (arqueológicas, coloniales y modernas) de todo el país.

Se propone al Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional que tome a su cargo la parte explicativa de estas películas y que indique cuáles son los monumentos, pinturas, etc. que deben tomarse en cada Estado. Se comenzará a trabajar, muy próximamente por el Estado de Guanajuato.

La sociedad firmaría un contrato con la Universidad Nacional bajo las siguientes bases.

1ro.- Por cada corto recibirá el Instituto mil pesos en efectivo y el diez por ciento de lo que produzca. Se entiende por "corto" una película que generalmente será de un mil pies pero que nunca excederá de dos mil.

2o.- Las cantidades que la Universidad perciba por este concepto, se destinarán exclusivamente al Instituto de Investigaciones Estéticas correspondiendo la mitad de ellas a la persona o personas que intervengan en el corto y la otra mitad al Instituto mismo.

3o.- El Instituto intervendrá en todos los cortos que haga la compañía, siendo por cuenta de ésta los gastos de viaje de los miembros del Instituto.

4o.- Como se tomará un metraje mucho mayor que el que se empleará en los cortos, el excedente podrá servir para el archivo fotográfico del Instituto y para la formación posterior de monografías artísticas cinematográficas, ya no tomadas geográficamente sino por materias (pintura colonial, arquitectura plateresca, etc.)

Si el Sr. Rector aprueba estas bases habrá que comunicarlo desde luego al Lic. Chico Goerne, pues el próximo sábado se firmará la escritura social.

MEXICO, D.F., a 23 de septiembre de 1942.

Rafael García Granados.